

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha Fijación: 26/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 005 2020 00266	Tutelas	YANIRA FRANCO BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tramite Tutela PRIMERO: NO ACCEDER a la nulidad por indebida notificación de la presente acción de tutela elevada por la entidad accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. SEGUNDO: Remitir nuevamente el auto admisorio de fecha 21 de agosto de 2020 y enviar mediante correo electrónico, el escrito de tutela presentado por la actora, señora YANIRA ESMERALDA FRANCO BUITRAGO junto con la presente decisión a la entidad accionada a la siguiente dirección: notificacionesjudiciales@colpension s.gov.co	25/08/2020	PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 005 2020 00270	Tutelas	LUIS MIGUEL TORRES ANDUQUIA	EJERCITO NACIONAL	Auto admite tutela ADMITIR la acción de tutela Iniciada por LUIS MIGUEL TORRES ANQUIA contra MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, PRESTACIONES SOCIALES MINISTERIO DE DEFENSA. NOTIFICAR por el medio más expedito al representante legal del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, PRESTACIONES SOCIALES – MINISTERIO DE DEFENSA para que dentro del término perentorio de CUARENTA Y OCHO (48) horas, se sirvan pronunciarse sobre los hechos y pretensiones incoadas en la presente acción.	25/08/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
SECRETARIO